

# PRONUNCIAMIENTO DE LA JORNADA DE DIÁLOGO SOBRE AGRICULTURA FAMILIAR

Convocada por la Comisión Nacional Justicia y Paz  
14 diciembre 2017

Organizaciones de la agricultura familiar de distintas zonas del país, pastorales sociales de algunas diócesis e instituciones de promoción que trabajan en ámbitos rurales<sup>1</sup>, nos reunimos en la sede de la Conferencia Episcopal Argentina por invitación de la Comisión Nacional Justicia y Paz. En una Jornada de diálogo analizamos la situación de las familias de pequeños productores y sus organizaciones, las fortalezas y dificultades que enfrentan y las propuestas que, desde nuestro punto de vista, resultan prioritarias para superar problemas, desarrollar y fortalecer la agricultura familiar. Nada de lo que aquí diremos es desconocido; son realidades que fueron expresadas en numerosas oportunidades y están a la vista de quien desee verlas. No obstante, insistimos en ponerlas de manifiesto.

Consideramos que los pequeños productores hemos reafirmado nuestra identidad de agricultores familiares campesinos e indígenas; en este sentido, nos hemos fortalecido, aún en medio de dificultades y problemas. Nuestra fortaleza deriva de los aportes que hacemos a toda la sociedad y una perseverante iniciativa mediante la cual fuimos encontrando espacios y posibilidades para el sector.

Como principales aportes de la agricultura familiar **destacamos**:

- Que produce de manera sana y con prácticas que respetan y preservan el ambiente; las familias de pequeños productores son actores importantes en los sistemas de producción alimentaria de calidad y circuitos locales de consumo, y un factor clave en la seguridad alimentaria de nuestro pueblo.
- Genera trabajo y arraigo de las familias en los territorios, un factor especialmente importante en un país como el nuestro, con una distribución poblacional inequitativa y desordenada que se va concentrando cada vez más en las ciudades.
- Es eficiente ya que no dilapida recursos, utiliza principalmente insumos locales y preserva bienes comunes (tierra, agua y bosque) que benefician a toda la sociedad.

---

<sup>1</sup> Ver entidades firmantes al final del documento.

### **Constatamos que:**

- Los pequeños productores estamos organizados en agrupaciones locales y regionales que muestran un alto grado de solidaridad. Algunas organizaciones están formalizadas (tienen personería jurídica propia); otras son “asociaciones de hecho”, con las dificultades que ello implica.
- Está vigente la ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar que reconoce los derechos de los pequeños productores y establece mecanismos para su desarrollo.
- Son factores positivos y oportunos que en los últimos años se hayan generado espacios formales de diálogo de las organizaciones de pequeños productores con el Estado, como el Consejo de la agricultura familiar, la REAF y la Mesa Nacional de Diálogo.

También hemos analizado las **dificultades que atraviesa la agricultura familiar** y señalamos como principales en este momento:

- La falta de una presencia activa del Estado ayudando a crear las condiciones para el desarrollo del sector; que las asignaciones presupuestarias para la acción territorial de apoyo a la producción rural familiar son cada vez más menguadas.
- Hay lugares donde se acrecentaron los conflictos y las situaciones de violencia contra los pequeños productores poseedores permanentes y de buena fe: desalojos y falta de acceso a la justicia o, más grave aún, con connivencia de autoridades; hay casos de violencia grave, que se tratan de solapar o silenciar; un caso de especial atención es lo que está sucediendo con los hermanos indígenas en distintos lugares del país.
- Los servicios estatales a la producción rural, financiados con los impuestos de todos los argentinos, en muchos casos están principal o casi únicamente destinados a los grandes productores y dejan de lado a los pequeños que más lo necesitan;
- En las zonas rurales faltan o son insuficientes en cantidad y calidad servicios de salud, educación y comunicación, todos factores que coadyuvan a la expulsión poblacional.
- Los espacios institucionales de diálogo con el Estado y de participación de las organizaciones de la agricultura familiar se discontinuaron o directamente hace tiempo que no son convocados, como por ejemplo, la Mesa de Diálogo.

- Las agresiones ambientales (desmonte, contaminación por agroquímicos, uso abusivo de agua que deja sin este vital elemento a las comunidades) lesionan especialmente a los pequeños productores.
- No se concreta la demorada reglamentación de la ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar a pesar de las promesas efectuadas.

Asimismo, elaboramos y actualizamos **propuestas** en función de las cuales deseamos dialogar, entre nosotros, con otros actores sociales y con los organismos del Estado, con vistas al futuro pues son prioritarias para la estabilidad de las familias y el desarrollo de la agricultura familiar:

- a) Facilitar el acceso a la tierra, la defensa de la posesión continuada y pacífica de miles de familias campesinas, promover el arraigo, respetar y asegurar los territorios de los Pueblos Originarios.
- b) Reactivar los espacios de diálogo de los organismos gubernamentales con las organizaciones de la agricultura familiar en todos los niveles, para construir participativamente las políticas e instrumentos que se necesitan.
- c) Reglamentar la ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar y dotar de presupuesto suficiente a los órganos de aplicación y promoción.
- d) Apoyar la producción familiar de alimentos mediante compras del Estado (para comedores escolares, hospitales, etc.); facilitar la comercialización adecuando la legislación a las características de la producción familiar; orientar los apoyos técnicos a las necesidades de los productores familiares; facilitar el acceso a programas de promoción y crédito.
- e) Impulsar políticas que:
  - no permitan la concentración de la tierra y el control monopólico de la producción;
  - promuevan la defensa de las semillas criollas y nativas;
  - establezcan un sistema tributario progresivo que incluya y promueva la agricultura familiar teniendo especialmente en cuenta el caso de las cooperativas y mutuales de productores, que no pueden ser consideradas sociedades comerciales comunes.
- f) Activar e incentivar el Registro Nacional de Agricultores Familiares con participación de las organizaciones campesinas.

Finalmente deseamos expresar que nos hemos sentido reconfortados por esta convocatoria de la Comisión Nacional de Justicia y Paz, por la presencia y la palabra durante la Jornada de Mons Jorge Lozano , quien por mucho tiempo nos acompañó en

la Mesa Nacional de Diálogo, y de Mons Marcelo Colombo actual vicepresidente segundo de la Conferencia Episcopal Argentina, a quienes agradecemos.

Los participantes nos comprometemos a difundir este Pronunciamiento y comunicarlo a las autoridades de la Secretaría de Agricultura Familiar, Coordinación y Desarrollo Territorial de la Nación, con la intención de aportar a la profundización y continuidad del diálogo y la construcción de políticas para el sector.

**Firmantes:**

Asamblea Campesina Indígena del Norte Argentino (ACINA), Agrupación Grito de Alcorta (AGA), Seccional Corrientes de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CEPTEP), Federación Agraria Argentina (FAA), Frente Agrario Evita (FAE), Federación Nacional Campesina (FNC), , Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA), Meza Zonal del Ámbito de Tierras de Añatuya (MEZAT), Movimiento Nacional Campesino Indígena Vía Campesina (MNCI), Movimiento Campesino de Santiago del Estero (MOCASE), Movimiento Provincial de Pequeños Productores de Santa Fe (MOPPROFE), Red Agroforestal Chaco Argentino (REDAF), Unión Campesina de Varela (UCV), Unión de Familias Organizadas Cuña Boscosa y Bajos Sub Meridionales de Santa Fe (UOCB), Pastoral Social Diócesis de Añatuya (Santiago del Estero), Asociación Civil Bienaventurados los Pobres (Be.Pe.), Fundación para el Desarrollo en Justicia y Paz (FUNDAPAZ), Instituto de Cultura Popular (INCUPO), Comisión Nacional de Justicia y Paz.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de diciembre del 2017.**